

DECRETO-N° **3138** /2012.
ARICA, **16 MAY 2012**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1419** de fecha 03 de Mayo del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°595**, de fecha 09 de Mayo del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°7948**, de fecha 10 de Mayo del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CORRIDA FAMILIAR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: CORRIDA FAMILIAR
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Delegación Municipal Azapa.
1.3.-LUGAR	: Valle Azapa.
1.4.-FECHA	: Mayo- Junio 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Organizaciones Comunitarias o Funcionales del sector de Azapa.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de su oficina delegación Azapa busca la instancia propicia para reunir a toda la comunidad en una actividad que tiene por objetivo acercar el deporte a sectores rurales de Arica, a través una gran corrida que se distribuirá en tramos por el sector de San Miguel de Azapa, para posteriormente instar a seguir realizando deporte, pero sobre todo incentivar a la vida familiar y dar los espacios para que esta se reúna en una mañana deportiva, recreativa y cultural.
III.-OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios de integración familiar. - Desarrollar una mentalidad sana en la comunidad. - Acercar a los niños, jóvenes de comunidades rurales a espacios de entretenimiento y deporte.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Planificar el circuito de la gran corrida. • Entregar Información de objetivos de cada oficina municipal, creando una vinculación vecinos de Azapa y la IMA.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Depto. Organizaciones Comunitarias <p>Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras: Requerimiento Movilización: 2 Buses a disposición inmediata para traslado todo el día (09:00 Mañana a 18:00 hrs.), hacia San Miguel Azapa, con auxiliar incluido) \$160.000</p>

	Requerimiento Alimentación: 30 Pack Bebidas 3 litros 30 Pack Jugo watts 20 Paquetes de galletas mini mckay 02 Tortas 10 Tarro De Café. 10 Caja de Tè <p style="text-align: right;">\$344.500</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
2 Traslados de Microbuses para Arica, Azapa, Arica	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP N°3 Actividades Municipales.	160.000
Bebidas, Galletas y Otros	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas para Personas. DIDECO	SP N°3 Actividades Municipales.	344.500
			Valor Total I	\$ 504.500

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ANDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/emv.

